

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 267-

DALCAHUE, 28 de Marzo del 2018.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 302, 295, 298. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Olegario Realizar traslado de material para ripiado de camino en sector de Mocopulli. Luis realiza perfilado de camino en sector de Mocopulli. Ramón Realizar carga de camiones con ripio en sector de Mocopulli. Cristian realizar traslado de material para ripiado de camino hora salida 08:00 hora llegada 17:00 horas el día **28/03/2018 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, retroexcavadora JYTY-47, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud a notaria para revisar inscripciones de terreno de personas de la comuna, se realizará el día **28/03/2018 (viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **Don Rodrigo Adalio Soto Gomez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Participar del Segundo Congreso Nacional "Chiloe combate con fuerza el abuso sexual infantil el cual se desarrollará los días **28 y 29/03/2018** desde las 09:00 horas en el Hotel Enjoy de Castro Hora salida 08:00, hora llegada 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular JHJJ-57

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARAINES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
  - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa